

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN REGISTRAL N° 01 -2012-SUNARP/ECR

Lima,

21 MAYO 2012

VISTAS las propuestas remitidas por los Jefes de las distintas Zonas Registrales del país; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 088-2012-SUNARP/SN se instituyó a los Coordinadores Académicos como nexos entre la Escuela de Capacitación Registral y las Zonas Registrales en materia de capacitación y especialización.

En el artículo 3° de la citada Resolución se dispuso como requisito que los coordinadores académicos debían ocupar el cargo de Registrador Público y además contar con estudios de maestría o de postgrado y con inclinación hacia las actividades académicas.

Conforme a los artículos 4° y 7° del mismo dispositivo se concedió un plazo a los Jefes de las Zonas Registrales a fin de que informen sobre las medidas adoptadas a fin de dar cumplimiento a lo mandado, solicitándoles la propuesta de Coordinador Académico para su respectiva Zona a fin de que la Dirección de la Escuela de Capacitación Registral oficialice su designación.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los Coordinadores Académicos de las siguientes Zonas Registrales por el período comprendido desde la fecha de designación hasta el mes de setiembre del presente año.

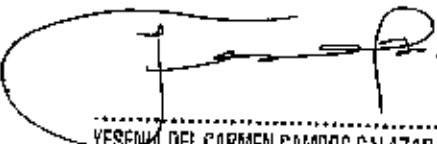
- Zona Registral N° I – Sede Piura, Luis Florián Cáceres
- Zona Registral N° II – Sede Chiclayo, Percy Flores Rojas
- Zona Registral N° V – Sede Trujillo, Robert Santos Zavaleta Neyra
- Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, Teófilo Meza Taipe
- Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, Nancy Elizabeth Tafur Villanueva
- Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, Luis Miguel Samaniego Cornelio
- Zona Registral N° IX – Sede Lima, Nilo Arroba Ugaz
- Zona Registral N° X – Sede Cusco, Iván Paliza Silva

- Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, Raúl Jimmy Delgado Nieto
- Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, Fernando Chávez Guibovich

Artículo 2.- Designar como coordinadores académicos, en vía de excepción a los Registradores Públicos encargados, conforme lo informado y sustentado por los Jefes Zonales, por el período comprendido desde la fecha de designación hasta el mes de setiembre del presente año:

- Zona Registral N° III – Sede Moyobamba, José William Romero Asenjo
- Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, Rogelia del Pilar Lemos Vásquez
- Zona Registral N° XI – Sede Ica, Alberto Iván Junco Bravo

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.


 YESENIA DEL CARMEN CAMPOS SALAZAR
 Directora de Escuela de Capacitación Registral
 SUNART